



IA

## POR QUÉ ALGUNOS CATÓLICOS SIGUEN OPTANDO POR MADURO

*Por Gabriel J. Zanotti*

*Fuente: Filosofía para mi / Blog personal*

<http://gzanotti.blogspot.com/2019/01/por-que-algunos-catolicos-siguen.html>

### **De un artículo de próxima aparición:**

“.....Benedicto XVI afirma claramente la laicidad del estado:

a) Respecto a la sana laicidad de los EEUU: “...Desde el alba de la República, como usted ha observado, Estados Unidos ha sido una nación que valora el papel de las creencias religiosas para garantizar un orden democrático vibrante y éticamente sano. El ejemplo de su nación que reúne a personas de buena voluntad independientemente de la raza, la nacionalidad o el credo, en una visión compartida y en una búsqueda disciplinada del bien común, ha estimulado a muchas naciones más jóvenes en sus esfuerzos por crear un orden social armonioso, libre y justo. Esta tarea de conciliar unidad y diversidad, de perfilar un objetivo común y de hacer acopio de la energía moral necesaria para alcanzarlo, se ha convertido hoy en una tarea urgente para toda la familia humana, cada vez más consciente de su interdependencia y de la necesidad de una solidaridad efectiva para hacer frente a los desafíos mundiales y construir un futuro de paz para las futuras generaciones” (Benedicto XVI, 2008).

b) Con respecto a las libertades individuales: “...Gran Bretaña se ha configurado como una democracia pluralista que valora enormemente la libertad de expresión, la libertad de afiliación política y el respeto por el papel de la ley, con un profundo sentido de los derechos y deberes individuales, y de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. Si bien con otro lenguaje, la Doctrina Social de la Iglesia tiene mucho en común con dicha perspectiva, en su preocupación primordial por la protección de la dignidad única de toda persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios, y en su énfasis en los deberes de la autoridad civil para la promoción del bien común”. (Benedicto XVI, 2010).

c) Con respecto a las decisiones en una democracia deliberativa: “...“¿Dónde se encuentra la fundamentación ética de las deliberaciones políticas? La tradición católica mantiene que las normas objetivas para una acción justa de gobierno son accesibles a la razón, prescindiendo del contenido de la revelación. En este sentido, el papel de la religión en el debate político no es tanto proporcionar dichas normas, como si no pudieran conocerlas los no creyentes. Menos aún proponer soluciones políticas concretas, algo que está totalmente fuera de la competencia de la religión. Su papel consiste más bien en ayudar a purificar e iluminar la aplicación de la razón al descubrimiento de principios morales objetivos. Este papel “corrector” de la religión respecto a la razón no siempre ha sido bienvenido, en parte debido a expresiones deformadas de la religión, tales como el sectarismo y el fundamentalismo, que pueden ser percibidas como generadoras de serios problemas sociales. Y a su vez, dichas distorsiones de la religión surgen cuando se presta una atención insuficiente al papel purificador y vertebrador de la razón respecto a la religión. Se trata de un proceso en doble sentido. Sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del siglo XX. Por eso deseo indicar que el mundo de la razón y el mundo de la fe –el mundo de la racionalidad



IA

secular y el mundo de las creencias religiosas– necesitan uno de otro y no deberían tener miedo de entablar un diálogo profundo y continuo, por el bien de nuestra civilización. (Benedicto XVI, 2010).

d) Con respecto a la sana laicidad de los ordenamientos jurídicos: "...“En la historia, los ordenamientos jurídicos han estado casi siempre motivados de modo religioso: sobre la base de una referencia a la voluntad divina, se decide aquello que es justo entre los hombres. Contrariamente a otras grandes religiones, el cristianismo nunca ha impuesto al Estado y a la sociedad un derecho revelado, un ordenamiento jurídico derivado de una revelación. En cambio, se ha remitido a la naturaleza y a la razón como verdaderas fuentes del derecho, se ha referido a la armonía entre razón objetiva y subjetiva, una armonía que, sin embargo, presupone que ambas esferas estén fundadas en la Razón creadora de Dios. Así, los teólogos cristianos se sumaron a un movimiento filosófico y jurídico que se había formado desde el siglo II a. C. En la primera mitad del siglo segundo precristiano, se produjo un encuentro entre el derecho natural social, desarrollado por los filósofos estoicos y notorios maestros del derecho romano. De este contacto, nació la cultura jurídica occidental, que ha sido y sigue siendo de una importancia determinante para la cultura jurídica de la humanidad. A partir de esta vinculación precristiana entre derecho y filosofía inicia el camino que lleva, a través de la Edad Media cristiana, al desarrollo jurídico de la Ilustración, hasta la Declaración de los derechos humanos y hasta nuestra Ley Fundamental Alemana, con la que nuestro pueblo reconoció en 1949 “los inviolables e inalienables derechos del hombre como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo” (las *itálicas* son nuestras). (Benedicto XVI, 2011).

### **1. Esto sigue siendo una novedad.**

Lamentablemente, toda esta difícil evolución no ha entrado aún en la mayoría de los católicos, sean seculares, presbíteros o religiosos, y menos aún en la mayoría de los obispos y cardenales. (El que quiera puede seguir subiendo). Pío XII, el Vaticano II, Juan XXIII, Benedicto XVI, están hoy totalmente olvidados. Por izquierda y por derecha, jerarquía y laicos desconfían de la laicidad de un orden constitucional liberal precisamente porque el odio al liberalismo clásico de origen anglosajón no ha disminuido un gramo dentro del pensamiento y praxis habitual de los católicos. Sus adhesiones al marxismo o, al revés, sus nostalgias a un medioevo pre-moderno, no les permiten digerir una laicidad plenamente moderna, donde los laicos sean los que verdaderamente hacen política, donde la Jerarquía no interviene en materias opinables y donde se respeta realmente la autonomía relativa de lo temporal. No, será el “pueblo católico”, ajeno a toda institucionalidad “burguesa” el que reponga a un “rey católico” en su lugar, sea con un nuevo Mussolini o con un nuevo Fidel Castro, o (de modo inconfesable) dejando que sea finalmente el actual pontífice el que digite los perversos hilos de la política práctica, liberándola del “capitalismo liberal y la democracia burguesa” para instaurar “la civilización del amor”...

Sí, es como si hubiéramos retrocedido 150 años o como si todos los esfuerzos de distinciones hubieran sido inútiles. Pero no. La Iglesia limpia con el Espíritu Santo las idas y venidas de sus miembros, dándonos la única y verdadera esperanza. ”

Esto les explica por qué algunos católicos siguen defendiendo a Maduro. Quieren un Maduro “católico”, y toleran cualquier cosa ANTES que la vuelta a una república liberal...